

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Baja efectividad se ser declarado rebeldía y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se extienden en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les citará, llamar y emplazar, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la detención, custodia y conducción de éstos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 655 del Código de Justicia Militar y 567 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4847

PICAZO PICAZO, Abdón; hijo de Abdón y Antonia; natural de Tarazona (Alicante); de veintidós años; de estado soltero, oficio jornalero; estatura 1,670 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, Capitán D. Luis Tarrer y Ugarte.—Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Tarrer.

JG—2562

4848

QUINTANILLA COBO, Benito; hijo de Ambrosio y Josefina; natural de Anaz (Santander); de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, número 29 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Medio-Cudeyo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 1.º de Diciembre último para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofla, 8 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2611

4849

QUINTERO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Mercedes; natural de Huelva; de veintitrés años; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, a partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Palomino de León, sito en el Cuartel de San Carlos de San Fernando (Cádiz).—San Fernando, 30 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Palomino.

JM—2572

4850

REAL MARTÍNEZ, Eustaquio; hijo de Segundo y Jacoba; natural de Pesqueras de Burgos (Burgos), profesión zapatero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,618 metros, número 123 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 1.º de Diciembre último, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez

instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofla, 8 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2610

4851

ROVIRA VILLAMOSA, Agustín; natural de Lanzana (Lérida), estado soltero, profesión cocinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos canelos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba poca, bigote afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa por polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de la Palma, 17 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—2569

4852

RASO LANAU, José; hijo de Ramón y Matilde, natural de Pau (Francia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellón de Sobrarbe (Huesca); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jacet, 27 de Abril de 1918.—José Toledo.

JG—2554

4853

RUIZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante don Pedro Aznar Bárcena, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 18 de Abril de 1918.—Federico Aznar.

JM—2583

4854

SOMS FAJAS, Bartolomé; hijo de Francisco y Francisca, natural de Igualada (Barcelona), cubrió cupo por Igualada, donde residía últimamente, perteneciente al Reemplazo de 1917, nació en 27 de Mayo de 1895, su profesión Hermano Marista, su estatura 1,550 metros, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, es recluta del Regimiento Infantería de Menores, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Juez instructor del mismo, D. Ramón García Mensurado, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente, para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca, (Baleares), 6 ante el referido Juez de Mahón, calle de Pi y Margall, número 47, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 22 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez, Ramón García.

JG—2565

4855

TELEÑA MENDEZ, José; hijo de José y Encarnación, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión engrasador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo,

ojos castaños, nariz abultada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 29 de Abril de 1918.—José Bugallo.

JM—2547

4856

VEGA PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Esperanza, natural de Antuanelo, provincia de Oviedo, de treinta y un años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Antuanelo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a la revista anual de 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja Recluta de Cangas de Onís, número 191, D. José de Guadalfajara y Castro, residente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cangas de Onís, 27 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José de Guadalfajara.

JM—2590

4857

VILA MONRUBIA, Ladislao; hijo de Juan Rafael y de Presentación, natural de Solivella (Valencia), de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, número 68, primera-segunda con motivo de expediente que se le instruye por prófugo comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 30 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—2531

4858

VILAJUANA JUVANY, Pedro; hijo de Pablo y de Isabel, natural de Montseus, partido judicial de Granollers, provincia de Barcelona, habiendo tenido su residencia en Barcelona, calle de Cortes, número 512, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años, estatura 1,573 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, boca regular, frente regular; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como Conductor de segunda de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, Médico segundo, D. Octavio Sostre Cortés, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Abril de 1918.—El Médico segundo, Juez instructor, Octavio Sostre.

JM—2584

4859

VILANA MONSO, Simón; hijo de Juan y de María, natural de Serch (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Brocà (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Eugenio Saenz de Larín, Comandante con des-

(Continúa en la página 993)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.—Entrada.

PROVINCIAS municipios.	BUQUES												PA									
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				POR SEXO				POR EDAD				Menores de 8 años		De 8 a 19 años		De 20 a 59 años	
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		Varones		Hombres		Menores de 8 años		De 8 a 19 años		De 20 a 59 años		De más de 60 años			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
Alicante...	1	3	3	3	10	9	11	16	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	
Almería...	1	3	3	3	3	3	12	11	175	3	143	3	31	3	24	3	27	128	3	2	3	
Albacete...	3	3	3	3	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Barcelona...	12	1	3	3	30	11	2	1	811	413	563	230	242	183	83	39	57	66	642	296	23	12
Badajoz....	37	32	3	3	9	3	18	7	1.100	447	898	384	262	63	74	10	55	74	951	353	10	10
Canarias...	3	2	3	3	3	5	3	1	32	264	23	242	9	22	2	6	5	98	24	155	1	5
Castellón...	3	3	3	3	2	11	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Cerdeña...	3	2	3	3	3	3	3	3	523	407	456	199	67	208	21	46	27	146	468	205	6	7
Coruña...	3	3	3	3	27	7	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Granada...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Gipúzcoa...	3	3	3	3	2	8	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Huelva...	3	3	3	3	1	1	81	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Jerez...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Málaga...	3	3	3	3	23	34	6	10	28	61	24	37	4	24	3	10	1	11	27	39	1	1
Forcaz...	3	3	3	3	3	5	3	9	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Vélez...	2	1	3	3	1	1	3	3	140	138	166	73	34	65	32	14	11	47	96	74	1	3
Pontevedra...	2	3	3	3	3	3	3	2	253	906	212	589	41	317	10	98	16	273	226	534	1	1
Antequera...	4	2	3	3	1	1	32	27	355	53	280	33	75	20	47	9	25	14	286	29	7	1
Sevilla...	1	3	3	3	6	5	10	10	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	
Teruel...	3	3	3	3	9	10	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Alacant...	9	3	3	3	45	6	5	4	49	3	42	7	3	3	3	3	2	47	3	3	3	
Izquierdo...	1	3	3	3	16	16	70	56	4	141	3	89	1	52	1	11	3	40	8	82	3	
TOTALES...	79	49	3	3	191	121	217	199	3.475	2.880	2.699	1.876	776	954	284	243	222	769	2.901	1.767	51	48

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(కెట్టణం పట్ట 1)

## **TÍTULO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO**

*6 Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Febrero de 1918 (1).*

8.-Saiids.)

## **SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS**

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

(E.=Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
		EUROPA													
		Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	175	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baleares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	811	413	>	>	>	>	>	10	>	>	>	>	>	>	>
Cádiz.....	1.100	447	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	25	>
Canarias.....	32	264	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coruña.....	523	407	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Gipuzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	28	61	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oviedo.....	140	138	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	253	906	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sanxenxo.....	355	53	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Villaviciosa.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Teruel.....	>	>	>	>	>	>	>	47	>	>	>	>	>	2	>
Valencia.....	49	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Vizcaya.....	4	141	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES.....	3.475	2.830	>	>	>	>	>	57	>	1	>	>	>	25	>

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(2) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes:

De Europa....	E.=>
	S.=>
De África....	E.=>
	S.=>



## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.=Entrada.

## PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

PROVINCIAS MARÍTIMAS	AMÉRICA															
	Argentina		Brasil		Colombia		Costa Rica		Cuba		Chile		Estados Unidos del N. de América		Méjico	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Almería.....	175	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Baleares.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Barcelona.....	6.3	388	3	3	3	3	3	3	7	3	3	3	3	3	3	3
Cádiz.....	382	86	3	3	13	3	3	3	2	3	3	3	99	3	23	3
Canarias.....	18	18	3	3	3	3	3	3	246	3	3	3	153	3	8	3
Castellón.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Coruña.....	42	855	3	9	3	3	3	3	366	3	4	3	100	3	11	3
Gerona.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Granada.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Güipúzcoa.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huelva.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Lugo.....	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Málaga.....	3	42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Murcia.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Oviedo.....	28	132	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pontevedra.....	135	591	3	258	3	3	3	3	97	3	3	3	3	3	15	3
Santander.....	51	44	7	9	3	3	3	3	3	3	3	3	118	3	3	3
Sevilla.....	3	3	3	3	3	3	3	3	169	3	3	3	42	3	86	3
Tarragona.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Valencia.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Vizcaya.....	4	108	3	20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTALES....	1.448	1.766	7	905	13	3	3	3	641	246	4	3	518	3	143	3

(\*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

De América...	E. =	3
	S. =	3
De Oceanía...	E. =	3
	S. =	3

Madrid, 22 de Abril de 1918.—El Director general, Teverga.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado n.º 2 bis.)

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

*los 4 Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Febrero de 1918 (\*)*

S-Saliz-3

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN (A QUIÉN SE DIRIGÍERON)

lino en el Regimiento Infantería de Alcañiz, número 74, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser destinado si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor; Eugenio Sanz de Liria.

JG—2558

4860

VIVES GRESPO, Francisco; hijo de Vicente y de Josefina, natural de Benissa, Ayuntamiento de Benissa, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la finta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Batallón de Artillería de Posición, D. Antonio Besdones Martíalay, residente en Murcia; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Murcia, á 23 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Besdones.

JG—2598

4861

ZOZAYA INIGUEZ, Javier; hijo de Tiburcio y de Francisca, natural de Ejea (Navarra), de treinta y dos años, estado soltero, profesión labrador, residente últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina) y procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5.—Zaragoza, 26 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor.

JG—2577

#### Fueros de Primera Instancia.

#### BADAJOZ

El señor Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha en la causa número 173 de 1917 procedente de este mismo Juzgado ó inservido por allanamiento de morada, mandando se cite á Manuel Vialero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que en concepto de testigo comparezca á prestar declaración en dicho sumario en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Badajoz, 9 de Mayo de 1918.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—6403

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 38 del año actual por muerte de Julian Piata Ongado, ocurrida el 4 de Marzo último en la dehesa denominada Peralta, de este término, habiéndose acordado en providencia de este día ofrecer las acciones del procedimiento, conforme á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal á la esposa de aquél, cuyo paradero se ignora, llamada Ascension Rodríguez Laguna.

Badajoz, 9 de Mayo de 1918.—Francisco Alcántara y Merchán.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—6231

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Per el presente se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de

instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital, con fecha 12 de Junio de 1917, y publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Agosto del propio año, llamando al penado Francisco Jordán Gallegos, en méritos de sumario sobre injurias.

Barcelona, 23 de Mayo de 1918.—El Juez, J. Argüelles.—El Secretario, Rafael Claveria.

JO—6783

#### DAIMIEL

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el 25 de Marzo último en este término municipal á Fernando Ibarroño López, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, pelo castaño, alzada 1,65 metros.

Una yegua de seis años, pelo negro, alzada 1,54 metros; y

Una potra de tres años, pelo negro, alzada 1,52 metros.

Todas ellas en la nalga derecha el hierro de la Sociedad La Agrícola Española.

Daimiel, 13 de Mayo de 1918.—José A. Carro.—Francisco Escobar.

JO—6406

#### MONTANCHEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á Gonzalo Díaz Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado á ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por hurto de un choto de la propiedad de su esposa Dorotea Iglesias.

Montánchez, 23 de Mayo de 1918.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Adolfo Ramos Cañal.

JO—6738

#### SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la villa de Sort y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 18 del año actual, se instruye sumario por sustracción de los efectos que á continuación se detallan, cometida en la noche del 11 al 12 de los corrientes en el establecimiento de sastrería que en esta villa posee el vecino D. Enrique Víctor Fornous, calle del Arrabal, número 11; y por el presente, interés de todas las Autoridades así civiles como militares de la Nación y Agentes de la Policía judicial, se procede á su busca y rescate, poniéndoles á disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no justificar su legítima procedencia.

#### Efectos sustraídos.

Tres docenas de cajas de botones, 33 de ellas de coco y las tres restantes de plástico; una docena de carretes de hilo blanco, dos cajas de ovillos de algodón de seda blanca, una de ovillos negros, seis cajas de ovillos de variados colores y cinco de carretes de seda «Torsa»; dos cajas de botones de tirantes de pantalones, un paquete de madejas de algodón blanco, una caja en la que había piezas de bordado, puntas hechas de bolillo y una cajita de hilo de bordar y otras va-

rias cosas del arte de medister; unos seis ó siete metros de pisana negra con rayas blancas, unos siete metros de pisana azul con cuartos blancos y negros, cinco ovillos de hilo de hacer puntillas, y una caja de botones de hueso para calzoncillos.

Sort, 14 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio Fernández Gordillo.—Antonio España.

JO—6467

#### TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, proceder á la busca y rescate de las dos juventinas que al final se reseñan, propias de Ramón Bravo Sánchez y Valentín Melo Fernández, de esta vecindad, que desaparecieron la noche del 13 del corriente de la dehesa Tasillas, de este término, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 31.

Y si fueren habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

#### Señas de las caballerías.

Una jumenta de catorce años, alzada 1,15 metros, negra, hierro A en el extremo de las narices, y el de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Otra de seis años, de 1,16 metros de alzada, negra mojada, hierro A en el extremo de las narices, y el de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Dado en Trujillo, á 15 de Mayo de 1918  
El Juez instructor, Joaquín de Domingo  
Por su mandato, Joaquín Mediavilla.

JO—6470

#### Jurisdicción de Marina.

#### MELILLA

Por la presente se cita, llama y emplaza á cuantas personas tengan que alegar algo en pro ó en contra del salvamento de un español y dos súbditos marroquíes, efectuado en aguas de Mar Chica (Melilla); el día 29 de Julio de 1917, por personal de la lancha Cartagenero, para que, en el término de treinta días, á partir de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Jacobo Gener Fossi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para que puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Melilla, 29 de Mayo de 1918.—Jacob Gener.

JM—3016

#### SAN FERNANDO

D. José González Martínez, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor de este fuero.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Romero PI, cuyos antecedentes se ignoran, que en el mes de Mayo de 1906 viajaba en el vapor de la Compañía Transatlántica Antonio López y se hallaba en el Puerto de Málaga, á cuyo individuo le fué sustraída una cantidad, para que en el punto donde se encuentre comparezca ante la Autoridad de Marina ó local, al objeto de expresar su residencia y domicilio y que surta sus efectos en causa que instruyo.

San Fernando, 21 de Mayo de 1918.—José González.

JM—2987